



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007901-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a composición del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León y cada una de las Comisiones, Comité y Mesa de Formación en materia de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907901, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a composición del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León y cada una de las Comisiones, Comité y Mesa de Formación en materia de Turismo.

Los miembros integrantes del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León, son los siguientes:

- Presidencia: la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo.



- Vicepresidencia: la persona titular del órgano directivo central competente en materia de turismo.
- Vocalías: en su calidad de persona titular de una Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, D. Pablo Trillo-Figueroa y Martínez Conde; en su calidad de persona en representación de la entidad del sector público autonómico cuyos fines y actividades incluyan la promoción del turismo: D. Vicente Cuadrillero Martín; en su calidad de personas en representación de cada uno de los Consorcios o Patronatos provinciales de Turismo así como del Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo y si éstos no existieran, en representación de la Diputación provincial Correspondiente o del Consejo Comarcal del Bierzo: D. Rafael Pérez Nieto, D. Ángel Guerra García, D. Genaro Martínez Ferrero, D. Luis Antonio Calderón Nájera, D. Julio López Revuelta, D.<sup>a</sup> Magdalena Rodríguez Gómez, D. Martín Navas Antón, D. Víctor David Alonso Monge, D.<sup>a</sup> María Teresa Martín Pozo y D. Gerardo Álvarez Courel; en su calidad de persona en representación de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, D. Pedro Martín Arcones; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de hostelería, D. Jaime Fernández Lafuente; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de agencias de viaje, D. Adolfo Maté Pérez; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de alojamientos de turismo rural, D. Luis A. Chico Luque; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de camping, D. Enrique La Orden; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de albergues turísticos, D. Francisco Caballero Herrero; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de actividades de turismo activo, D. Raúl Temprano Alonso; en su calidad de persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de guías de turismo, D.<sup>a</sup> Chiara Sportoletti Massoni; en su calidad de persona en representación de la federación castellana y leonesa más representativa de centros de iniciativas turísticas; D. Francisco Gallego Morán; en su calidad de personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma: D. Marcos Gutiérrez Benito y D.<sup>a</sup> Victoria Zumalacárregui Suárez; en su calidad de personas en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma: D. Jerónimo Fernández Lázaro y D. Juan Carlos del Val Roda; en su calidad de persona en representación del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, D. Pedro Palomo Hernangómez; en su calidad de persona en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito regional, D.<sup>a</sup> Dolores Martínez García; en su calidad de funcionarios que desarrollen sus funciones en el órgano directivo central competente en materia de turismo con rango, al menos, de Jefe de Servicio: D. Alejandro Galán Aguado, D. Ricardo Olmeda Moreno y D.<sup>a</sup> Teresa Antolín San José; y en su calidad de representantes de cada una de las Consejerías competentes en materia de economía, empleo,



educación, medio ambiente, agricultura, carreteras, telecomunicaciones, juventud, servicios sociales y acción exterior: D.<sup>a</sup> Irene Núñez Martín, D.<sup>a</sup> Rocío Lucas Navas, D. Agustín Francisco Sigüenza Molina, D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Alonso, D. Jorge Llorente Cachorro, D. Eduardo Carazo Hermoso y D.<sup>a</sup> Isabel Valle de Juana.

La Comisión Permanente está compuesta por los siguientes miembros del Pleno:

- Presidencia: la persona titular del órgano directivo central competente en materia de turismo.
- Vocalías: la persona en representación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León; en su calidad de persona elegida por el Pleno de entre los representantes de cada uno de los Consorcios o Patronatos provinciales de Turismo así como del Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo y si éstos no existieran, en representación de la Diputación provincial Correspondiente o del Consejo Comarcal del Bierzo, D.<sup>a</sup> María Teresa Martín Pozo; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de hostelería; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de agencias de viaje; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de alojamientos de turismo rural; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de camping; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de albergues turísticos; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de actividades de turismo activo; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de guías de turismo; la persona en representación de la federación castellana y leonesa más representativa de centros de iniciativas turísticas; las personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma; las personas en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma; y en su calidad de vocales designados por el titular del órgano directivo central competente en materia de turismo, de entre los tres vocales funcionarios con rango de al menos Jefe de Servicio que forman parte del Pleno: D. Alejandro Galán Aguado y D.<sup>a</sup> Teresa Antolín San José.

El Centro de análisis turístico de Castilla y León está compuesto por los siguientes miembros del Pleno:

- Presidencia: la persona titular del órgano directivo central competente en materia de turismo.
- Vocalías: en su calidad de persona elegida por el Pleno de entre los representantes de cada uno de los Consorcios o Patronatos provinciales de Turismo o, en su caso, de las Diputaciones Provinciales si aquellos no existiesen, así como del Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo o del Consejo Comarcal de El Bierzo si aquél no existiese, D. Víctor David Alonso Monge; la persona en representación de la federación o asociación



castellana y leonesa más representativa de empresarios de hostelería; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de agencias de viaje; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de alojamientos de turismo rural; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de camping; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de albergues turísticos; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de actividades de turismo activo; las personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma; las personas en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma; y en su calidad de vocales designados por el titular del órgano directivo central competente en materia de turismo de entre los tres vocales funcionarios con rango de al menos Jefe de Servicio que forman parte del Pleno, D. Alejandro Galán Aguado y D.<sup>a</sup> Teresa Antolín San José.

El Comité Permanente de desarrollo de nuevos productos turísticos está compuesto por los siguientes miembros del Pleno:

- Presidencia: la persona titular del órgano directivo central competente en materia de turismo.
- Vocallías: la persona en representación de la entidad del sector público autonómico cuyos fines y actividades incluyan la promoción del turismo; en su calidad de persona elegida por el Pleno de entre los representantes de cada uno de los Consorcios o Patronatos provinciales de Turismo o, en su caso, de las Diputaciones Provinciales si aquellos no existiesen, así como del Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo o del Consejo Comarcal de El Bierzo si aquél no existiese, D. Martín Navas Antón; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de hostelería; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de agencias de viaje; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de alojamientos de turismo rural; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de camping; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de albergues turísticos; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de actividades de turismo activo; la persona en representación de la federación castellana y leonesa más representativa de centros de iniciativas turísticas; las personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma; las personas en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma; y en su calidad de vocales designados por el titular del órgano directivo central competente en materia de turismo de entre los tres vocales funcionarios con rango de al menos Jefe de



Servicio que forman parte del Pleno, D. Alejandro Galán Aguado y D.<sup>a</sup> Teresa Antolín San José.

La Mesa de la formación en materia de turismo está compuesta por los siguientes miembros del Pleno:

- Presidencia: la persona titular del órgano directivo central competente en materia de turismo.
- Vocalías: en su calidad de persona elegida por el Pleno de entre los representantes de cada uno de los Consorcios o Patronatos provinciales de Turismo o, en su caso, de las Diputaciones Provinciales si aquellos no existiesen, así como del Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo o del Consejo Comarcal de El Bierzo si aquél no existiese, D.<sup>a</sup> Magdalena Rodríguez Gómez; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de hostelería; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de agencias de viaje; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de alojamientos de turismo rural; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de camping; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de albergues turísticos; la persona en representación de la federación o asociación castellana y leonesa más representativa de empresarios de actividades de turismo activo; las personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma; las personas en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma; en su calidad de vocales designados por el titular del órgano directivo central competente en materia de turismo de entre los tres vocales funcionarios con rango de al menos Jefe de Servicio que forman parte del Pleno, D. Alejandro Galán Aguado y D.<sup>a</sup> Teresa Antolín San José; y las personas en representación de las Consejerías competentes en materia de empleo y educación.

Valladolid, 6 de marzo de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.